

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	18.898,37	160.984,79	Fondos Fiscales	851,84%	<a href="#">Cédula de Gasto Febrero 2024</a>
Inversión	3.935,66	8.541,94	Interno/Externo	217,04%	
<b>Total</b>	<b>22.834,03</b>	<b>169.526,73</b>	<b>742,43%</b>		
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	9.614.307,43	9.888.482,59	Fondos Fiscales	102,85%	<a href="#">Cédula de Gastos Liquidado 2023</a>
Inversión	8.098.096,40	6.612.360,08	Interno/Externo	81,65%	
<b>Total</b>	<b>17.712.403,83</b>	<b>16.500.842,67</b>	<b>92,25%</b>		
Destinatario de entrega de recursos públicos					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
					<a href="#">Beneficiario Febrero 2024</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				29/2/2024	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL e):				DIRECCIÓN FINANIERA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL e):				ING. JOHANA PORTILLA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:johana.portilla@gmtulcan.gob.ec">johana.portilla@gmtulcan.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 980-400 EXTENSIÓN 1019	
Información Provisional - SEGÚN Art. 160.- Plazo para el envío de información y Art. 162.- Estados financieros y reportes contables del REGLAMENTO GENERAL DEL COPLAFIP					